

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: PROYECTO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-020-2022

OBJETO: CONTRATAR “DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 am) del día cinco (05) de mayo de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. **PAF-SUCRE-O-020-2022**, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 del proponente habilitado.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 04 de mayo del año 2022.

PROPONENTE	REPRESENTANTE
CONSORCIO PUENTES DE SUCRE	CESAR AGUSTO CARABALLO

En la presente acta se deja constancia que según el informe definitivo de requisitos habilitantes no hay proponentes con resultado rechazado

Dejamos constancia que la citación a los proponentes habilitados se realizó conforme con lo establecido en los términos de referencia, Capítulo II Disposiciones Generales, Subcapítulo I Generalidades, numeral 1.27 Cierre de la etapa recibo de propuestas, literal d), que establece:

El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Asunto: Número y Objeto de la convocatoria

*Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia del contratista y **correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google Meet.***

(...)”

En constancia de lo anterior, se firma a las 09:44 am por quienes en ella intervinieron,

Por BBVA Asset Management S.A:

Por BBVA Asset Management S.A:

(Firmado en Original)
MAYRA CHACON

(Firmado en Original)
YANETH MAYA



OFERTA ECONOMICA

**PRESUPUESTO OFICIAL
DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL
DEPARTAMENTO DE SUCRE**

1. EJECUCION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1. VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 570.962.000,00
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 479.800.000,00
VALOR TOTAL IVA ETAPA I (19%)	\$ 91.162.000,00

2. ETAPA 2 - EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
A	VALOR DIRECTO OBRA	\$ 20.154.230.000,00
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS (incluye IVA sobre la Utilidad) + AIU	\$ 7.245.445.685,00
		Expresado en % Expresado en valor
	Administración	25,00% \$ 5.038.557.500,00
	Imprevistos	5,00% \$ 1.007.711.500,00
	Utilidad	5,00% \$ 1.007.711.500,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00% \$ 191.465.185,00
	2. VALOR TOTAL ETAPA II (A+B)	\$ 27.399.675.685,00
	3. COSTOS REEMBOLSABLES C - NO MODIFICABLE	283.699.685,00
C	GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	283.699.685,00
	4. VALOR TOTAL OFERTA (1+2+3)	\$ 28.254.337.370,00

CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND
C.C. 9.299.450
representante
CONSORCIO PUENTES DE SUCRE

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND
C.C. 9.299.450
representante
CONSORCIO PUENTES DE SUCRE

DESCRIPCION		VALOR TOTAL
PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II (INCLUYE AIU e IVA)	A	\$ 28.369.968.520,00
PRESUPUESTO OFERTADO ETAPA II (incluye AIU e IVA)	B	\$ 27.399.675.685,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	$C = (A-B)$	\$ 970.292.835,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO PRECIOS UNITARIOS ETAPA II	$D = C/A$ EXPRESADO EN %	3,42%


CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND

C.C. 9.299.450

representante

CONSORCIO PUENTES DE SUCRE